



Valparaíso, 21 de enero 2025

Oficio N°298/27/2025

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US. a fin de que tenga a bien dar respuesta a las denuncias presentadas por los dirigentes de la Federación Nacional de Pobladores (FENAPO) de Arica y Parinacota, referentes al incumplimiento del Decreto Supremo N° 55 de 2021, que otorga protección al proyecto habitacional destinado a 500 familias en la región, así como al destino de los \$55 millones asignados para el cierre perimetral de las 13 hectáreas involucradas. Los antecedentes recabados por miembros de la instancia evidenciarían la falta de avances significativos y un posible mal uso de los recursos.

Asimismo, se adjunta en el presente oficio carta del dirigente Aníbal Díaz, quien detalla los antecedentes, y solicita aclaración respecto de estas situaciones, fundamentales para resolver la grave crisis habitacional que afecta a esta zona extrema del país.

Lo que comunico a Ud. en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión (A), H. diputado **Enrique Lee Flores**.

Dios guarde a US.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO,
DON CARLOS MONTES CISTERNAS.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 67E8E28425B4FC73